



XI legislatura

Año 2025

**Parlamento
de Canarias**

Número 76

10 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RETIRADAS

11L/PNLP-0206 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre no ampliar la zonificación actual y mantener las zonas habilitadas para la pesca deportiva de fusil: escrito del GP autor de la iniciativa

Página 5

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0223 Del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre el reconocimiento de la industria pesquera y las fábricas de conserva en Lanzarote, a través de la creación de un museo del mar en Arrecife

Página 5

11L/PNLP-0224 Del **GP Popular**, sobre apoyo al juego del dominó en Canarias

Página 7

11L/PNLP-0225 Del **GP VOX**, sobre la defensa y el fomento de nuestro producto nacional en Canarias

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0032 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre no ampliar la zonificación actual y mantener las zonas habilitadas para la pesca deportiva submarina

Página 10

11L/PNLC-0033 Del **GP Socialista Canario**, sobre reforzar las subvenciones y promover un fondo de inversión para producciones y coproducciones audiovisuales canarias

Página 12

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0035 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del **GP Socialista Canario**, sobre la situación de la juventud canaria, a efectos de conocer las medidas en esta materia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-51)

Página 14

11L/M-0036 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno con su política universitaria, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (I-36)

Página 15

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1560 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado de tramitación del expediente para la ampliación del centro de salud de Playa Blanca, en Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 17

11L/PO/P-1561 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre medidas puestas en marcha para la mejora del barrio marinero de San Cristóbal, en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 18

11L/PO/P-1562 De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre la postura en referencia a la valorización energética, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 19

11L/PO/P-1563 De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre las ventajas que supone para Canarias el impulso de la agrovoltaica que se está llevando a cabo para garantizar la soberanía alimentaria y energética, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 19

11L/PO/P-1564 De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre mejoras previstas en el Hospital Universitario de La Palma para mejorar la atención a los pacientes que sufren diabetes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 20

11L/PO/P-1565 De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre avances realizados para facilitar la implantación de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 20

11L/PO/P-1566 De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre los objetivos de la Viceconsejería de recuperación social y económica de La Palma en 2025, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 21

11L/PO/P-1567 De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre si se tiene previsto priorizar el Centro Integrado de Formación Profesional en Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 21

11L/PO/P-1568 De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre actuaciones previstas para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que las temperaturas extremas y el cambio climático genera en las aulas de los centros escolares en Canarias, y en particular en los de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 22

11L/PO/P-1569 De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre actuaciones previstas para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que las temperaturas extremas y el cambio climático genera en las instalaciones deportivas dependientes de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 23

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-4236 Del Sr. diputado **D. Rafael Nogales Gómara**, del **GP Socialista Canario**, sobre planificación y previsión de Puertos Canarios respecto al muelle de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 23

- 11L/PO/C-4237** Del Sr. diputado **D. Rafael Nogales Gómara**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones previstas en materia de vivienda protegida en Fuerteventura para afrontar los altos índices de tensionado residencial, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 24
- 11L/PO/C-4238** Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la planificación para la ampliación y reforma del actual centro de salud en Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 25
- 11L/PO/C-4239** De la Sra. diputada **D.ª Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la aprobación de la Estrategia del talento innovador cuya resolución fue aprobada por el Parlamento de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 25
- 11L/PO/C-4240** De la Sra. diputada **D.ª Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la situación de la Agenda Digital de Canarias 2025, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 26
- 11L/PO/C-4241** De la Sra. diputada **D.ª Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión para la implantación de la policía autonómica en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 26
- 11L/PO/C-4242** Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas ante el aumento de agresiones al personal técnico de emergencias del servicio de ambulancias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 27
- 11L/PO/C-4243** De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la transferencia de los recursos comprometidos con las universidades públicas canarias para la cofinanciación del Programa María Goyri, destinado a la incorporación de talento docente e investigador a las universidades públicas españolas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 28
- 11L/PO/C-4244** De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre el abono de las subvenciones destinadas al fomento de la adquisición de viviendas por parte de las personas jóvenes del 2024 y su tramitación para el ejercicio 2025, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 28
- 11L/PO/C-4248** De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre plan de actuación de infraestructuras previsto para 2025 para la zona sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 29
- 11L/PO/C-4249** De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre acciones desde los equipos de seguimiento de las diferentes unidades educativas para tener un control de la evolución escolar de los niños y niñas con implante coclear, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 30
- 11L/PO/C-4250** Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre el permiso del Gobierno de Canarias a una empresa particular para la explotación de jable en dos parcelas con una superficie total de 14.440 metros cuadrados en la cantera arenera Hoya de la Plata, en el municipio de Tegui, para beneficio privado, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 30

11L/PO/C-4252 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre contacto con las autoridades europeas que están investigando el uso de fondos públicos a centros de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 31

11L/PO/C-4253 De la Sra. diputada **D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre acuerdos en materia de formación ambiental suscritos con las universidades públicas y privadas en beneficio de los jóvenes de nuestro archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 31

11L/PO/C-4254 De la Sra. diputada **D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre acciones para garantizar la descarbonización marina y la transición energética en los puertos deportivos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 32

11L/PO/C-4255 De la Sra. diputada **D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre las inversiones previstas para reforzar la Eirif en 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 33

11L/PO/C-4256 De la Sra. diputada **D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre valoración del impacto del programa Implacost para Canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 33

11L/PO/C-4257 De la Sra. diputada **D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre ventajas que va a suponer para Canarias la participación en el programa Interreg Mac denominado Planclimac2, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 34

11L/PO/C-4022 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre si desde el punto de vista de la economía canaria, se está de acuerdo con el mandato de reducir la desigualdad de resultados, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 34

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-4245 De la Sra. diputada **D.^a Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre acciones para luchar contra los bulos que la extrema derecha crea y difunde a través de las redes sociales y seudomedios con el fin de propagar los discursos de odio, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC Página 35

11L/PO/C-4246 De la Sra. diputada **D.^a Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre acciones para que el carnaval 2025 llegase a las casas de los canarios, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC Página 36



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RETIRADA

11L/PNLP-0206 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre no ampliar la zonificación actual y mantener las zonas habilitadas para la pesca deportiva de fusil: escrito del GP autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 14, de 22/1/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000002607, de 19/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.4. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre no ampliar la zonificación actual y mantener las zonas habilitadas para la pesca deportiva de fusil: escrito del GP autor de la iniciativa

Visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que retira la proposición no de ley de referencia, en trámite, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL, (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0223 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el reconocimiento de la industria pesquera y las fábricas de conserva en Lanzarote, a través de la creación de un museo del mar en Arrecife

(Registro de entrada núm. 202510000002587, de 19/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el reconocimiento de la industria pesquera y las fábricas de conserva en Lanzarote, a través de la creación de un museo del mar en Arrecife

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancia del diputado Yone Xarach Caraballo Medina y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la proposición no de ley sobre el reconocimiento de la industria pesquera y las fábricas de conserva en Lanzarote, a través de la Creación de un Museo del Mar en Arrecife, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria pesquera y las fábricas de conservas de Lanzarote representan una parte fundamental y esencial de la historia económica y social de la isla. Durante muchos años, estas actividades fueron el motor que sustentó la economía de la insular, siendo la pesca una de las principales fuentes de ingresos y empleo para las familias lanzaroteñas. En aquellos tiempos, las industrias conserveras no tardaron en convertirse en pilares fundamentales de la economía entre la sociedad lanzaroteña, marcando una etapa de gran dinamismo económico.

El auge de la pesca en Lanzarote, particularmente durante el siglo XX, fue tal que llegó a haber siete complejos industriales dedicados exclusivamente a esta actividad. Un fenómeno curioso de esa época es que en las fábricas pesqueras y conserveras trabajaban más mujeres que hombres. Ellas se encargaban de la delicada tarea de tratar las sardinas, ya que eran consideradas más precisas y cuidadosas para este tipo de trabajo, dando un valor fundamental al papel de la mujer en esta industria. En aquellos años, Lanzarote llegó a contar con más de 55 barcos pesqueros dedicados exclusivamente a la captura de sardinas, una cifra impresionante para la época. Con el tiempo, la flota fue reduciéndose en número, pero los barcos crecieron en tamaño y capacidad, lo que reflejaba el cambio en las condiciones del sector. Lo más importante es que en los barcos y en las conserveras trabajaban familias enteras, no solo de Lanzarote, sino también de Fuerteventura, consolidando la pesca como una actividad que unía a las comunidades de ambas islas.

Un dato interesante que refleja la magnitud de la industria pesquera en Lanzarote es que los barcos pesqueros, al principio, no eran de la isla, aunque las tripulaciones sí lo eran. Muchos de los barcos pertenecían a las propias conserveras como Lloret y Llinares, Garavilla (antigua Afersa) entre otras, pero la pesca estaba estrechamente ligada a la identidad lanzaroteña. La pesca fue tan fundamental para la economía de Lanzarote que incluso se podría decir que gracias a la actividad pesquera nació la ciudad de Arrecife. Aunque puede parecer una afirmación extraña, es cierto que Arrecife comenzó a formarse gracias a los pescadores que se instalaban en el Morro de la Elvira y el actual Charco de San Ginés, construyendo sus casas junto al mar. La pesca del litoral fue el núcleo que congregó población en lo que más tarde se convertiría en la ciudad de Arrecife, actualmente tercera capital de Canarias.

Sin embargo, el declive de la industria pesquera en Lanzarote llegó en la década de 1980, cuando España entró en la Comunidad Económica Europea (CEE). Los acuerdos de pesca entre la UE y los países del área resultaron ser muy costosos, y aunque beneficiaban a España y Portugal, pronto se evidenció que eran insostenibles para los intereses locales. En este contexto, las primas al desguace comenzaron a atraer la atención de los armadores, que optaron por desguazar sus barcos y convertirlos en inversiones inmobiliarias, construyendo apartamentos y hoteles. El caso del barco “Itchan Norte”, que fue uno de los mayores que pasó por Lanzarote, es un ejemplo claro del cambio de rumbo: este barco, con una capacidad de 1.010 toneladas, fue desguazado a cambio de una suma millonaria, lo que marcó el inicio de la reconversión de la flota pesquera hacia otras actividades.

Hoy en día, la pesca en Lanzarote ya no es lo que fue. El sector se ha reducido considerablemente, con apenas menos de una decena de atuneros en funcionamiento, cuya labor merece ser reconocida y protegida. La pesca del atún, realizada por barcos artesanales que pescan pieza por pieza de manera sostenible, es un ejemplo del tipo de actividades pesqueras que deben ser apoyadas y defendidas frente a la creciente presión de la normativa comunitaria. En este sentido, se requiere una reflexión urgente sobre la necesidad de diversificar la economía insular y no depender únicamente del turismo, como evidenció la parálisis económica durante la pandemia del COVID-19.

El sector pesquero en Lanzarote, aunque mermado, sigue siendo una parte vital de nuestra identidad y debe ser protegido y revitalizado. Existen muchas oportunidades, como el aprovechamiento de especies autóctonas como la gamba de La Santa, que ahora tiene un alto valor en el mercado, o el estudio y aprovechamiento de otras especies que podrían traer grandes beneficios para la economía local. Sin embargo, para que esto sea posible, es necesario que se busquen soluciones para modernizar la flota pesquera, diversificar las actividades económicas y mantener vivas las tradiciones pesqueras de la isla.

Es fundamental no solo reconocer la importancia histórica de la pesca y la industria conservera de Lanzarote, sino también preservar este legado para las futuras generaciones y que no se pierda. En este sentido, la creación de un Museo del Mar en Arrecife es una propuesta esencial para mantener viva la memoria histórica de nuestra isla. Este museo serviría no solo como un espacio de homenaje a los trabajadores del mar y las conserveras, sino también como un centro educativo que permitirá a los escolares, residentes y turistas conocer la importancia de la pesca en la economía insular. Es importante tener en cuenta que Lanzarote sigue siendo una isla en la que el Gobierno de Canarias tiene una deuda pendiente, dado que no dispone de ningún museo financiado con fondos autonómicos, a diferencia de lo que ocurre en otras islas del archipiélago canario.

Este proyecto no es nuevo. En su momento, se elaboró un ambicioso plan para crear un museo de la pesca en el antiguo edificio de la factoría Frigorsa, en Arrecife. Se realizó el estudio técnico, se presentó el proyecto y se asignó un presupuesto inicial, pero lamentablemente el proyecto quedó en un cajón. Es urgente retomar esta iniciativa y buscar los fondos necesarios para hacerla realidad, especialmente cuando existen recursos disponibles a nivel europeo para la reconversión de las viejas factorías en centros de interpretación y museos. Este museo sería un homenaje a quienes trabajaron en la industria pesquera y conservera, y una herramienta invaluable para educar a las nuevas generaciones sobre el importante legado del mar en nuestra isla.

Cabe destacar el documental Lanzarote y la pesca, coordinado por Domingo Delgado Morín, donde recoge los testimonios de los protagonistas de la pesca en Lanzarote, como marineros, mecánicos, armadores y otros trabajadores del sector. A través de sus relatos, se rememora el auge de la actividad pesquera en la isla, especialmente en la costa africana, donde se realizaron expediciones a lugares como Tan-Tan y Mauritania. Los testimonios abordan el modo de vida de los marineros, los métodos de pesca y las dificultades cotidianas, como la alimentación a bordo, el transporte de agua y los peligros del oficio. También se destacan las vivencias de artesanos y carpinteros de ribera, así como relatos de naufragios y ataques, como el sufrido por Pablo Antonio Ascensión. El papel de las mujeres en las conserveras también se menciona, reflejando su importante contribución en el proceso de envasado. El documental

fue presentado en la Sociedad Cultural Torrelavega el pasado mes de febrero en la capital de Lanzarote, entidad que ha sido siempre una firme defensora de la conservación de la memoria histórica marinera y de la creación del Museo del Mar en la ciudad porteña.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

En virtud de lo expuesto, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a asignar los fondos presupuestarios necesarios para la creación de un proyecto de Museo del Mar en Arrecife de Lanzarote, como un acto de reconocimiento por parte del Gobierno de Canarias, esencial para la preservación de la memoria histórica de Lanzarote, la revalorización de la pesca como actividad económica, y la diversificación de la oferta turística y educativa en la isla.

En Canarias, a 19 de febrero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PNLP-0224 Del GP Popular, sobre apoyo al juego del dominó en Canarias

(Registro de entrada núm. 202510000002648, de 20/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP Popular, sobre apoyo al juego del dominó en Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Apoyo al juego del dominó en Canarias”, a instancias de la diputada Sonsoles Martín Jiménez, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dominó es mucho más que un simple juego de mesa en Canarias se trata de una práctica profundamente arraigada en nuestra cultura popular, un símbolo de convivencia y una tradición que ha unido a generaciones en nuestras plazas y hogares. Este juego, que combina estrategia, habilidad mental, desarrollo de habilidades cognitivas y colaboración, ha sido y sigue siendo un vehículo de cohesión social en las islas, especialmente en nuestras zonas rurales y entre las personas mayores. Asimismo, tiene un significado especial en nuestra cultura, siendo una herramienta educativa y de integración social de gran valor y se debe trabajar para que esta costumbre tan nuestra no se pierda ni se diluya con las llegada de nuevas formas de entretenimiento.

En 2007 se reconoce oficialmente al dominó como modalidad deportiva en la Comunidad Autónoma de Canarias. El apoyo al dominó no solo preservará una tradición fundamental de nuestras islas, sino que también contribuirá a fomentar valores de respeto, integración y convivencia, así como promover su práctica entre las nuevas generaciones, reforzando su papel como elemento cultural y social en el archipiélago.

Pese a su naturaleza lúdica, el dominó comparte características con deportes ya reconocidos, como el ajedrez o el bridge. Su práctica exige:

1. Habilidades cognitivas y estratégicas: La concentración, la planificación y la capacidad de análisis son esenciales para anticipar movimientos y adaptarse a los cambios durante el juego, competencias propias de cualquier deporte de la mente.

2. Valores deportivos: El dominó promueve la disciplina, el respeto por las normas, la cooperación y la convivencia. Los torneos de dominó, que cuentan con gran participación en Canarias, son un ejemplo de integración intergeneracional y respeto mutuo.

3. Impacto cultural y social: En Canarias, el dominó es más que un juego. Es una expresión de nuestra identidad, un espacio de transmisión de valores y tradiciones, y un elemento que refuerza el tejido social en las islas.

Personas comprometidas con este deporte, de manera altruista han organizado asociaciones en las diferentes islas y ahora se están organizando para constituir una federación canaria de dominó y trabajar desde diferentes ámbitos para que este deporte tan vinculado a Canarias no se pierda y su práctica perdure en el tiempo. El arraigo del dominó en esta tierra y su repercusión nacional se traduce en frases tales como “Cuando el dominó en Tenerife estornuda, el dominó en España tiene gripe”.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Apoyar el juego del dominó como deporte de interés cultural y social en Canarias, destacando su valor como patrimonio inmaterial de nuestras islas.*

2. *Fomentar la práctica del dominó mediante la organización de campeonatos oficiales, actividades formativas y eventos culturales que promuevan los valores deportivos y sociales de este juego, con especial atención a centros educativos, asociaciones vecinales y residencias de mayores.*

3. *Colaborar con las asociaciones de dominó existentes en las islas y la futura federación para impulsar su promoción y asegurar su representación en el ámbito nacional e internacional.*

4. *Incluir el dominó en los programas deportivos y culturales del archipiélago, como herramienta para desarrollar habilidades cognitivas y sociales entre los jóvenes y como espacio de convivencia para todas las generaciones.*

5. *Promover el reconocimiento del dominó en el ámbito nacional e internacional, solicitando el respaldo de las instituciones competentes, como el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español, para su consideración como deporte.*

En el Parlamento de Canarias, a 20 de febrero de 2025. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

11L/PNLP-0225 Del GP VOX, sobre la defensa y el fomento de nuestro producto nacional en Canarias

(Registro de entrada núm. 202510000002779, de 24/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.3. Del GP VOX, sobre la defensa y el fomento de nuestro producto nacional en Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia del diputado D. Javier Nieto Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la defensa y el fomento de nuestro producto nacional en Canarias, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. El abandono del producto nacional en España

Desde la entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1986, muchas han sido las decisiones políticas tomadas por los sucesivos gobiernos de la Nación que han menoscabado nuestra soberanía y han favorecido el abandono de ciertos sectores productivos que cada vez han tenido menos peso en un mercado crecientemente, global e internacionalizado. En los últimos años, sin embargo, esta tendencia se ha visto agravada por la aprobación del Pacto Verde Europeo y de toda una serie de políticas ecologistas que han tenido un impacto negativo grave en sectores clave de la economía española. Así, la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria de nuestro país, entre otros sectores, se han visto gravemente afectados por las estrictas normativas medioambientales que se han venido aprobando durante los últimos años y que han lastrado sobremedida la competitividad de estos sectores productivos. Además, los acuerdos de libre comercio firmados con países extracomunitarios que no tienen

la obligación de respetar la legislación fitosanitaria europea y otra normativa para comercializar sus productos en los Estados miembros han terminado abocando a la ruina a estos sectores estratégicos y a la miseria a muchas de las familias y empresas empleadas en ellos.

Segundo. La necesidad de defender el producto nacional

Durante los últimos años, los gobiernos de algunos países de nuestro entorno han decidido poner los intereses de sus conciudadanos por delante de los mandatos de la Comisión y de otras instituciones europeas y, en vez de subordinar sus políticas a las directrices europeas, han optado por proteger sus sectores productivos, garantizar empleos de calidad para sus nacionales y favorecer la productividad de sus empresas para mejorar la vida de las familias. Las políticas de defensa y promoción de nuestro sector primario y de nuestra industria son claves para proteger el tejido productivo español –pero también nuestra identidad, nuestra soberanía y nuestra seguridad alimentaria– en un escenario cada vez más global, cambiante e imprevisible. Por este motivo, es imprescindible apoyar a las empresas locales, fomentar el comercio de proximidad, impulsar la producción nacional y garantizar que las compañías españolas lideren el mercado interno, enfrenten con éxito la competencia extranjera y se posicionen estratégicamente en el mercado internacional. Todo ello debe hacerse sin que su producción se vea limitada por normativas climáticas desproporcionadas, cargas fiscales excesivas o trámites burocráticos innecesarios que se sumen a la competencia desleal de países extranjeros y a la dependencia excesiva de productos importados. En este sentido, se entiende necesario establecer un plan de acción que favorezca la continuidad de algunos pilares estratégicos de nuestra economía, impulse la competitividad de nuestras empresas, fomente el empleo de calidad para los trabajadores españoles, garantice el bienestar de nuestro pueblo, y consagre la calidad y excelencia de nuestros productos preservando, con todo ello, la sostenibilidad económica de nuestra nación.

Tercero. Abandono institucional

En las últimas décadas la agricultura de subsistencia en Canarias ha reducido su protagonismo económico, laboral y espacial. Un proceso que es resultado de un cúmulo de circunstancias entre las que destaca una progresiva pérdida de ingresos y rentas, inducidas por las enormes diferencias existentes entre los precios pagados por los consumidores y los recibidos por los agricultores, una apuesta institucional manifiesta por abaratar importaciones antes que fomentar la oferta local agropecuaria.

En la esfera de la comercialización tendríamos la entrada masiva de alimentos importados a bajo precio, la inestabilidad en los ingresos y las rentas reducidas por una enorme diferencia entre los precios pagados por los consumidores y los recibidos por el agricultor. Toda una serie de aspectos que reclaman, una urgente protección y gestión del espacio agrario de las islas, como espacio productivo de alimentos. Se debe apostar por propiciar el acceso al agua y a la tierra, pública y privada, a aquellos que hoy en día la demandan, limitar la especulación con medidas drásticas de protección al suelo agrario, ayudar a las estructuras agrarias, disminuir los excesos fiscales y burocráticos que deben afrontar los agricultores, limitar las importaciones o gravarlas y garantizar precios de referencia a las producciones agrícolas de subsistencia.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Corregir los desequilibrios comerciales de la cadena alimentaria, limitando la subida de precios al consumidor final, eliminando los impuestos y normas verdes que estrechan aún más los márgenes de nuestros productores, y así garantizar precios justos en origen para agricultores, ganaderos y pescadores.

2. Proteger decididamente la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria canaria como sectores estratégicos capaces de generar riqueza y empleo, así como de garantizar una alimentación de calidad para nuestro pueblo.

3. Establecer líneas de apoyo para favorecer el crecimiento de la producción agrícola, ganadera, pesquera e industrial de Canarias, y promover inversiones en las cadenas de suministro estratégicas en nuestro territorio.

4. Reforzar el control sobre las importaciones de productos agrícolas y pesqueros, así como prohibir aquellas que no cumplan con los estándares de calidad exigidos a los productos españoles.

5. Fomentar y promover el consumo de productos agroalimentarios de origen nacional en todos los comedores y servicios de restauración de colegios, institutos, hospitales, prisiones, trenes, residencias y otros establecimientos sostenidos con fondos públicos.

6. Impulsar cuantos incentivos fiscales sean necesarios para que los establecimientos comerciales minoristas ofrezcan de manera preferente productos de origen nacional.

7. Promocionar la venta y la distribución de productos con denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de origen español.

8. Poner en marcha campañas institucionales que incentiven el consumo del producto español.

9. Garantizar un correcto etiquetado de los productos y combatir el fraude, así como impulsar la reforma del actual sistema de etiquetado para ofrecer de forma clara, detallada y comprensible a los consumidores la información sobre el origen y valor nutricional de los alimentos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de febrero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0032 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre no ampliar la zonificación actual y mantener las zonas habilitadas para la pesca deportiva submarina

(Registro de entrada núm. 202510000002573, de 19/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

2.1. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre no ampliar la zonificación actual y mantener las zonas habilitadas para la pesca deportiva submarina

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “no ampliar la zonificación actual y mantener las zonas habilitadas para la pesca deportiva submarina” para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La preservación de la pesca profesional artesanal de la flota canaria es crucial para mantener la biodiversidad de las aguas canarias debido a varias razones clave como la sostenibilidad, la protección de especies, la conservación de hábitats marinos y la diversidad marina, ya que utiliza métodos tradicionales y selectivos que minimizan el impacto ambiental.

Estas prácticas respetan los ciclos de vida de las especies y evitan la sobreexplotación, lo que ayuda a mantener los ecosistemas marinos saludables. A diferencia de lo que ocurre en la pesca industrial, que suele ser masiva y menos específica, la pesca artesanal reduce la captura accidental de especies no objetivo, incluyendo muchas que están en peligro de extinción o son esenciales para el equilibrio del ecosistema.

En cuanto a la conservación de hábitats marinos, la pesca a pequeña escala emplea técnicas menos invasivas que evitan daños a los hábitats como los fondos marinos, donde muchas especies encuentran refugio y alimento. Además, los profesionales de este sector poseen un amplio conocimiento tradicional, en cuanto a las dinámicas marinas locales, lo que les permite adaptar sus actividades a las condiciones del ecosistema y colaborar en iniciativas de conservación.

De este modo, al operar en armonía con el entorno natural, la pesca artesanal contribuye al mantenimiento de una amplia variedad de especies marinas en las aguas canarias, fundamentales para la estabilidad del ecosistema.

Por tanto, es deber de las instituciones públicas proteger un oficio que además de ser respetuoso con nuestro medio, forma parte del ideario colectivo, la idiosincrasia y la cultura canaria. Se trata de una actividad económica y cultural vital para las comunidades costeras canarias, que contribuye a preservar tradiciones y modos de vida sostenibles.

Hasta ahora, la pesca recreativo-deportiva submarina y la pesca artesanal -profesional canaria han convivido, cada una con sus respectivas limitaciones en cuanto a las áreas en las que desarrollar la actividad, la talla de las especies o los límites de captura diarios. Sin embargo, el sector deportivo de la pesca submarina ha pedido ampliar la zonificación de los espacios en los que se permite dicha actividad, mediante una nueva regulación de esta.

Este hecho ha despertado la preocupación del sector profesional canario de la pesca, quienes han mostrado su firme oposición ante la demanda de dicha ampliación. Para el sector profesional se trata de una cuestión “inviabile”, ya que podría conllevar una serie de impactos negativos que afectarían de primera mano a la pesca profesional artesanal canaria.

Dicha ampliación entrañaría riesgos para la biodiversidad, la sostenibilidad de los recursos, la economía pesquera artesanal, la seguridad y la convivencia, según asegura un escrito realizado entre las Cofradías provinciales y la regional de Canarias. Entre estos posibles peligros han destacado:

- **Impacto sobre especies vulnerables:** La pesca deportiva submarina, aunque selectiva, afecta de manera desproporcionada a especies vulnerables, muchas de las cuales tienen un crecimiento lento o desempeñan un papel crucial en el equilibrio de los ecosistemas marinos canarios. La captura repetida de estas especies puede alterar la cadena trófica, generando efectos en cascada que amenazan la biodiversidad marina.

- **Ecosistemas frágiles y biodiversidad.** Las costas de Canarias albergan una gran diversidad de especies marinas, muchas endémicas, y ecosistemas únicos que no pueden ser reemplazados. La protección de áreas estratégicas como refugios para especies sensibles es clave. Ampliar la pesca deportiva indiscriminadamente en estas zonas podría convertirlas en áreas de explotación, reduciendo la biodiversidad y alterando el equilibrio ecológico, especialmente en regiones donde ya existen especies en declive debido a factores como el cambio climático y la pesca ilegal.

- **Preservación de las especies comerciales.** Muchas de las especies capturadas en la pesca deportiva coinciden con las de alto valor para la pesca artesanal y comercial. Permitir su mayor extracción por el sector recreativo reduce la disponibilidad para los pescadores profesionales, que ya operan bajo normativas estrictas. Esto amenaza la viabilidad económica del sector artesanal y compromete la sostenibilidad de ambos recursos.

- **Riesgo de sobreexplotación.** Abrir toda la costa a la pesca deportiva submarina aumentaría significativamente la presión sobre las especies marinas. Al no estar sometida a los mismos controles que la pesca profesional, esta actividad podría llevar a la sobreexplotación de poblaciones clave, afectando no solo a las especies capturadas, sino también al ecosistema en su conjunto, alterando las dinámicas naturales y reduciendo su capacidad de adaptación ante cambios externos.

Además de esto, la pesca profesional se encuentra regulada por estrictas normativas que limitan su capacidad de extracción, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos. Sin embargo, no hay que perder de vista que, aunque la pesca deportiva legalmente no puede comercializar sus capturas, contribuye a la introducción de productos en el mercado de forma irregular, generando una competencia desleal.

Esto afecta directamente a los pescadores profesionales, quienes dependen exclusivamente de los recursos pesqueros para su subsistencia, provocando un desequilibrio a la propia economía local, que amenaza la sostenibilidad de esta actividad, erosionando su papel como motor económico en las zonas costeras.

Otra cuestión preocupante ante esta situación es la falta de datos fiables y de estudios rigurosos sobre esta actividad, lo que imposibilita cualquier análisis responsable de su impacto en la actualidad. Sin un registro detallado de las capturas y actividades de la pesca deportiva con fusil, es imposible evaluar su impacto real en los recursos marinos y el ecosistema.

Cualquier expansión de zonas habilitadas para esta actividad debe estar respaldada por análisis científicos a largo plazo, que incluyan años de recopilación de datos sobre las capturas, el esfuerzo pesquero y los efectos ecológicos. Sin esta base, las decisiones sobre la gestión de los recursos carecen de fundamento pueden comprometer la sostenibilidad y el equilibrio marino.

Sumado a lo anterior, la apertura de nuevas zonas para la pesca deportiva con fusil presenta varias incompatibilidades con las políticas de conservación y genera problemas de seguridad y supervisión. La expansión de esta actividad contravendría las directrices internacionales y de la Unión Europea orientadas a proteger los ecosistemas marinos y promover el uso sostenible de los recursos pesqueros.

Por otro lado, las reservas marinas y las áreas protegidas son esenciales en estas políticas, y permitir la pesca submarina en estas zonas podría debilitar los esfuerzos de conservación, afectando negativamente la biodiversidad y las normativas institucionales. Cabe añadir que, muchas áreas actualmente cerradas o restringidas fueron designadas como refugios para especies en recuperación, por lo que permitir la pesca en estas zonas podría socavar el progreso alcanzado en la regeneración de estos ecosistemas.

Además, si se llevara a cabo la ampliación de las zonas habilitadas para la pesca submarina, se dificultaría aún más la supervisión de estas actividades. Actualmente, los servicios de inspección pesquera ya se enfrentan a limitaciones de recursos, por lo que un aumento en el número de practicantes y áreas a controlar complicaría el cumplimiento de las normativas, favoreciendo la pesca ilegal.

A esto hay que añadir que las costas de Canarias son utilizadas por varios colectivos, como pescadores profesionales, buceadores y bañistas, lo que podría generar conflictos de uso del espacio. El incremento de la actividad de pesca deportiva en toda la costa aumentaría estos conflictos, poniendo en riesgo la seguridad y la convivencia entre estos usuarios.

Actualmente, la flota pesquera no se encuentra en una de sus mejores situaciones. Ya en mayo del año 2024, el sector pesquero de Canarias anunciaba que prevén perder en 20 años más de la mitad de la flota existente si no tiene éxito el fomento del relevo generacional para el sector, ya que, hoy día, el 72% de las personas que se dedican a esta labor tienen más de 40 años, mientras que solo un 9% son menores de 30 años.

De esta forma, las administraciones públicas deben aunar esfuerzos para fortalecer al sector y dar respuesta a sus demandas, con el fin de preservar la pesca tradicional como un trabajo atractivo también para las futuras generaciones.

La pesca profesional en Canarias, por tanto, no solo aúna beneficios ecológicos, sino que promover y proteger esta actividad beneficia a las comunidades locales, y también garantiza la riqueza y diversidad de los ecosistemas marinos, fundamentales para la salud del océano y el bienestar global, así como guarda un fuerte valor cultural, siendo seña de la identidad canaria.

Por todo ello se presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España a rechazar la propuesta para la ampliación de la zonificación de pesca recreativa submarina.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a priorizar el fortalecimiento de la regulación existente, el control efectivo de las actividades recreativas y la recopilación de datos necesarios para una gestión sostenible de la pesca en Canarias.*

En Canarias, a 19 de febrero de 2025. EL PORTAVOZ GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PNLC-0033 Del GP Socialista Canario, sobre reforzar las subvenciones y promover un fondo de inversión para producciones y coproducciones audiovisuales canarias

(Publicación: BOPC núm. 62, de 25/2/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000002713, de 21/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

1.5. Del GP Socialista Canario, sobre reforzar las subvenciones y promover un fondo de inversión para producciones y coproducciones audiovisuales canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que se solicita modificación en la tramitación de la PNLP-0222, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la diputada María Tamara Raya Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre reforzar las subvenciones y promover un fondo de inversión para producciones y coproducciones audiovisuales canarias para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

El 27 de mayo de 2009 el Parlamento de Canarias declaró por unanimidad el carácter estratégico del sector audiovisual para nuestras islas. Desde entonces, los puestos de trabajo en el sector se han más que duplicado desde los 1400 existentes en esa fecha hasta los más de 3201 en 2024, según el Instituto Canario de Estadística. La inversión y contrataciones en rodajes se han incrementado desde la casi inexistencia del sector, limitada a la Televisión Canaria, y escasos rodajes esporádicos y producciones independientes, a los más de 220 millones de inversión, más de 15.300 contrataciones, y más de 164 producciones de 2022, y que en 2023 se estimaron en más de 250 millones de euros. Este enorme desarrollo se ha centrado en las producciones de *services* o rodajes para producciones peninsulares y extranjeras, que han contribuido a poner el foco sobre la industria canaria y fomentar el crecimiento de su tejido.

En paralelo, desde antes de la declaración de sector estratégico, el cine canario tuvo un desarrollo muy amplio. Destacan, entre otros, *Guarapo*, de los hermanos Ríos (Mención especial del jurado en el Festival de Cine

Iberoamericano en 1988, y nominada a la Mejor Dirección Novel en los Goya de 1989); *Mararía*, de Antonio Betancor (5 nominaciones a los Goya y ganadora de Mejor Dirección de Fotografía); *Esposados* (con más de 40 premios, nominada a los Goya y candidata a los Oscar en 1997) e *Intacto* (nominada a 8 Goyas y ganadora de dos Goyas a Mejor Actor Revelación y Mejor Dirección Novel en 2002), ambas de Juan Carlos Fresnadillo; Damián Perea con el corto de animación *Podría ser peor* (nominado a los Goya en 2000). Con posterioridad a la declaración de sector estratégico, destacan el documental *Edificio España*, de Víctor Moreno (nominado a los Goya a Mejor Documental en 2015); Paola Torres (Goya al Mejor Vestuario en 2017 por *Los últimos de Filipinas*); Andrés Santana, nominado en 16 ocasiones a los Goya, y ganador en cuatro ocasiones del Goya a la Mejor Dirección de Producción; Marta Miró (ganadora del Goya a la Mejor Dirección de Producción); Macu Machín, con el documental *La hojarasca* (nominado a los premios Feroz, ganador del Premio New Visions de Montreal). Y más recientemente, son sonados los casos de este año de los Goya a la Mejor Película de Animación para *Mariposas Negras*, de David Baute; o el Goya al Mejor Cortometraje de Animación para *Cafuné*, coproducido por Damián Perea.

Sin embargo, a pesar de la destacada producción canaria propia y su incremento, su ritmo de crecimiento es significativamente menor que el enorme crecimiento de la industria de los rodajes. En este sentido, los buenos incentivos fiscales a los rodajes y los mayores salarios que abona la industria internacional priorizan este segmento del sector audiovisual frente al desarrollo de producciones y coproducciones propias. Ello podría limitar el desarrollo de un tejido más arraigado y que genere profesionales locales que infiltren el sector de una forma más permeable, así como suponer un freno a la difusión del extraordinario talento cultural canario fuera del archipiélago. El impulso del sector audiovisual no debe ser solo el desarrollo económico a través de los rodajes, sino también la exportación de la enorme riqueza cultural canaria a todo el mundo, lo que traería no solo un impulso de la cultura local en el contexto actual de globalización, sino también una mayor riqueza e independencia del sector.

Es por ello por lo que, sin renunciar a los buenos resultados de los rodajes, que ponen a Canarias en el mapa e impulsan la economía local, debe realizarse un esfuerzo adicional para el apoyo y desarrollo de las producciones canarias. Más aún a la vista de los recientes resultados de las producciones de autores y autoras canarios y canarias, que con pocos recursos han puesto a Canarias en el mapa cultural.

En este marco, hay que destacar proyectos como IsLABventura o las subvenciones a la producción del Gobierno de Canarias, con muy buenos resultados en el desarrollo de producciones. Sin embargo, estas alcanzan dotaciones escasas (por ejemplo, la subvención para producciones tiene una dotación total de 2,2 millones), frente a los más de 250 millones del segmento de rodajes.

A nivel internacional, numerosas regiones que destacan por su impulso al sector audiovisual cuentan con instrumentos financieros públicos, privados y público-privados que impulsan las producciones y coproducciones propias. En una región como Canarias, en donde se trata de un sector nuevo y donde el sector privado tiene escasa experiencia en la inversión en el mismo, el peso de dichos instrumentos recae en el momento actual en la financiación pública y público-privada.

Para ello deben tomarse ejemplos e iniciativas como Spain Audiovisual Hub, que financia con hasta 1500 millones de euros fondos de inversión gestionados por el sector privado y con una participación no mayoritaria del sector público. Así, podría desde el Gobierno de Canarias analizarse y, en su caso, impulsarse, con este instrumento, un fondo gestionado por expertos regionales, nacionales e internacionales del sector de la financiación audiovisual, que contara con fondos de Spain Audiovisual Hub y fondos del sector privado canario. Más aún, siendo posible materializar la Reserva para Inversiones en Canarias en fondos de inversión que inviertan en producciones, podría ser una oportunidad para impulsar esta vía de materialización y hacer partícipes a los actores privados regionales del desarrollo cultural y económico de este sector.

Junto a ello, deberían analizarse cuantas oportunidades públicas, privadas y público-privadas se consideren para establecer nuevas fórmulas de financiación a través de fondos de inversión y otros instrumentos de producción y coproducción.

Además, deberían incrementarse significativamente las ayudas públicas a la producción, particularmente en las producciones pequeñas y medianas, para que el talento canario pueda desarrollarse y seguir creciendo como ha demostrado hasta la fecha con pocos recursos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a:

- 1. Analizar y, en su caso, impulsar un fondo de inversión público-privado, u otras fórmulas similares, para la financiación de la producción y coproducción de obras audiovisuales canarias.*
- 2. Incrementar las ayudas y subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales canarias, tanto en dotación económica como en cuantías por obra.*

Canarias, a 21 de febrero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

MOCIONES

EN TRÁMITE

11L/M-0035 *Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre la situación de la juventud canaria, a efectos de conocer las medidas en esta materia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-51)*

(Registro de entrada núm. 202510000002505, de 18/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. MOCIONES

3.1. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre la situación de la juventud canaria, a efectos de conocer las medidas en esta materia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (I-51)

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la 11L/I-0051, La situación de la juventud canaria, a efectos de conocer las medidas en esta materia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, mediante la presente eleva al pleno de la Cámara la siguiente:

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La juventud canaria es un pilar fundamental en la construcción de una sociedad más justa, moderna y cohesionada. En Canarias, la juventud no es solo parte del futuro, sino también del presente, y su contribución en todos los ámbitos de la vida social, política y económica es esencial para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y próspero.

Sin embargo, a pesar de ser vitales para nuestro archipiélago las personas jóvenes canarias se encuentran en una situación crítica, en la que tienen que hacer frente a numerosas dificultades que les imposibilita tener una vida plena y sana. Y, aunque la falta de oportunidades es un problema arraigado en nuestra comunidad, la situación actual de nuestros jóvenes es insostenible.

La juventud canaria se enfrenta a la segunda tasa de desempleo más alta de España, lo que pone de manifiesto la ineficacia de la gestión de este gobierno, que, en lugar de mejorar las cifras, el desempleo juvenil sigue creciendo, acercándonos al primer lugar en este triste ranking. Muchos jóvenes se ven forzados a aceptar trabajos precarios y mal pagados, en la mayoría de los casos se encuentran sobrecualificados para las tareas que realizan, y los contratos que consiguen son a tiempo parcial. Además, las mujeres jóvenes sufren una doble discriminación salarial por ser mujeres y jóvenes, a pesar de que un 54,4% poseen un título universitario, frente al 43,1% de los hombres de su misma edad.

La situación de la vivienda es igualmente alarmante. Los jóvenes deben destinar el 121,4% de su salario para alquilar una vivienda, lo que significa que necesitan su salario completo más 180,23 euros adicionales. Y en el caso de querer comprar una vivienda, tendrían que destinar el total de su sueldo durante 5,2 años solo para cubrir la entrada. Esto ha llevado a que la gran mayoría de los jóvenes no pueden emanciparse, obligándolos a vivir con sus padres o a compartir piso, dándose Más del 70% de los jóvenes con empleo aún residen con sus familias, lo que limita su autonomía y contribuye a un creciente sentimiento de desilusión y frustración, afectando gravemente su salud mental.

Además, la tasa de riesgo de pobreza ha aumentado, afectando a 4 de cada 10 jóvenes. Esto significa que el 30,1% de las personas jóvenes trabajadoras también se encuentran en esta situación, lo que demuestra que tener un empleo no garantiza escapar de la pobreza. Los problemas de salud mental se han duplicado, y 3 de cada 10 adolescentes canarios han considerado el suicidio. Asimismo, más de la mitad de la población joven ha experimentado problemas de salud mental en el último año. También es preocupante que el 17% de los jóvenes de entre 9 y 20 años reconozcan

tener problemas de adicción al móvil e internet, con un aumento del 3% en el último año. Además, los adolescentes canarios son de los que más invierten en juegos de azar en línea.

Por último, cabe destacar que nuestra juventud normaliza cada vez más las conductas machistas, lo que está provocando que la violencia de género y la violencia sexual estén en aumento, con el terrible dato de que 2 de cada 3 jóvenes canarias han sufrido violencia de género.

Ante este panorama tan desesperanzador para la juventud de este archipiélago, estamos obligados a coordinarnos y llegar a los consensos necesarios que permitan desarrollar medidas reales que aborden de manera efectiva los diversos problemas que afectan a las personas jóvenes canarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva la siguiente:

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Crear la Escuela de Juventud Emprendedora de Canarias dedicada a la formación para el emprendimiento, apoyo a la creación de nuevas empresas y a la difusión de la cultura emprendedora, con especial énfasis en el emprendimiento innovador o el emprendimiento verde, favoreciendo espacios colaborativos donde la juventud pueda compartir talento y proyectos con impacto social y económico.*

2. *Poner en marcha ayudas para el retorno juvenil mediante incentivos a la contratación de personas jóvenes de perfiles profesionales con alta demanda en nuestro tejido empresarial.*

3. *Desarrollar una ayuda para jóvenes menores de 30 años que fomente la rehabilitación de viviendas de segunda mano, con limitaciones en su precio inicial. Junto con bonificaciones en el caso de que estas viviendas sean en entornos rurales.*

4. *Reforzar la Formación Profesional Dual con especial atención a los sectores económicos emergentes.*

5. *Establecer un Bono Residente Canario Joven que unifique los bonos de transporte insulares, para facilitar la movilidad.*

6. *Estudiar la creación de un bono de idiomas para jóvenes de entre 18 y 25 años con rentas familiares bajas y establecer un programa de becas para jóvenes con rentas familiares medias y bajas para apoyar la preparación de oposiciones.*

7. *Crear espacios juveniles para trabajar en contenidos críticos y positivos en redes sociales. La juventud dedica muchas horas a esta actividad y se trata de aprender a disfrutar y cuidarse de una manera sana generando o consumiendo contenidos digitales.*

8. *Implementar programas de atención temprana para la detección y prevención de problemas de salud mental en la infancia y adolescencia, ya sea a través de centros educativos, escuelas municipales para familias o unidades específicas que atiendan este asunto a nivel local.*

9. *Poner en marcha un buzón online que permita denunciar situaciones de acoso en las escuelas y centros de formación de forma anónima.*

En Canarias, a 14 de febrero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/M-0036 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno con su política universitaria, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (I-36)

(Registro de entrada núm. 202510000002591, de 19/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. MOCIONES

3.2. Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno con su política universitaria, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (I-36)

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la 11L/I-0036, los propósitos y objetivos que se marca el Gobierno con su política universitaria, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, mediante la presente eleva al pleno de la Cámara la siguiente moción consecuencia de interpellación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las universidades públicas desempeñan un papel central en la formación, la investigación y la innovación, garantizando el acceso a la educación superior con criterios de equidad y excelencia. En Canarias, sin embargo, el modelo de financiación y gestión universitaria actual está poniendo en riesgo su estabilidad, generando incertidumbre presupuestaria, precarización del personal y un evidente desequilibrio con respecto al crecimiento de la oferta universitaria privada.

Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) (Ley 2/2023, de 22 de marzo), el sistema universitario español ha experimentado una transformación significativa, estableciendo nuevas obligaciones para las administraciones en materia de financiación, estabilización del personal y refuerzo de la investigación. Sin embargo, en Canarias no se ha desarrollado una estrategia para cumplir con estos objetivos, lo que ha agravado los problemas estructurales de las universidades públicas del archipiélago.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), en su artículo 92, establece que las administraciones públicas deben garantizar una financiación suficiente y estable para las universidades públicas, asegurando que la inversión en el sistema universitario alcance, al menos, el 1% del PIB nacional antes de 2030.

Sin embargo, en Canarias, la inversión en educación ha sufrido una reducción significativa, afectando directamente a las universidades públicas. Mientras que en 2023 el presupuesto en educación representó el 4,63% del PIB, en 2024 ha caído al 4,05%, lo que supone una disminución preocupante en la capacidad de gasto del sistema educativo. Además, este ajuste presupuestario no ha contemplado el impacto de la inflación ni el aumento de los costes salariales del personal universitario, lo que agrava aún más la situación de las universidades públicas canarias y dificulta su sostenibilidad financiera.

Además, el contrato-programa, una herramienta esencial para garantizar una financiación estable y plurianual, sigue sin firmarse, a pesar de que su desarrollo es una obligación según la LOSU y una necesidad estratégica para la planificación de las universidades públicas.

Este modelo de financiación ya fue elaborado y consensuado con la comunidad educativa en marzo de 2023 por el anterior gobierno, lo que demuestra que el marco necesario para su implementación estaba listo antes del inicio de la actual legislatura. Sin embargo, la inacción del Gobierno ha retrasado su puesta en marcha, impidiendo que las universidades puedan proyectar inversiones a medio y largo plazo. Esta demora genera una incertidumbre constante sobre los recursos disponibles y compromete la capacidad operativa de las instituciones públicas, afectando tanto a su planificación académica como a su estabilidad financiera.

Otro de los aspectos fundamentales de la LOSU es la estabilización del personal docente e investigador (PDI), estableciendo un marco más riguroso para la contratación en las universidades públicas. La disposición adicional octava de la LOSU señala que las universidades deben garantizar la estabilidad del profesorado, reduciendo la temporalidad de los contratos del 40% al 8% e incorporando procedimientos para la estabilización del profesorado asociado antes de 2024.

Sin embargo, el bloqueo que retrasa hasta en siete meses los procesos de contratación, afectan tanto a la estabilización del profesorado como a la dotación de nuevas plazas necesarias para cubrir la creciente demanda educativa y las necesidades de investigación.

El retraso en la aprobación de nuevas plazas no solo perjudica a los docentes e investigadores, sino que también compromete la calidad de la enseñanza y la atención al estudiantado, incrementando la carga laboral del personal ya contratado y generando una situación de precarización dentro de las universidades públicas canarias.

Mientras las universidades públicas lidian con falta de recursos, obstáculos burocráticos y condiciones laborales inestables, el Gobierno de Canarias ha optado por favorecer un modelo que facilita la expansión de la universidad privada, priorizando su crecimiento frente a las necesidades urgentes del sistema público.

En 2024, dos de cada tres nuevas titulaciones aprobadas en Canarias han sido para universidades privadas, consolidando un modelo que favorece la mercantilización de la educación superior y genera desigualdades en el acceso a la formación universitaria.

Además, durante la interpellación parlamentaria, la Sra. consejera afirmó que los informes técnicos sobre la convalidación de nuevas universidades privadas no eran desfavorables. Sin embargo, la realidad es que estos informes, aunque no vinculantes, fueron negativos, como lo reflejaron tanto la Conferencia General de Política Universitaria en sus valoraciones de 2019 y 2023, como las advertencias de las universidades públicas canarias. A pesar de estas objeciones fundamentadas, la aprobación de una nueva universidad privada se basó en una decisión exclusivamente política.

Esto contraviene el espíritu de la LOSU, que establece en su artículo 4 que el sistema universitario debe garantizar la calidad y la equidad en la educación superior, evitando modelos que puedan debilitar la universidad pública en favor de intereses privados.

Ante esta situación, es imprescindible que el Gobierno de Canarias adopte medidas urgentes para corregir el actual modelo de financiación universitaria y garantizar el cumplimiento de la LOSU en el ámbito autonómico.

La firma del contrato-programa debe ser prioritaria e inaplazable, proporcionando a las universidades públicas los recursos necesarios para operar con estabilidad y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

El Grupo Parlamentario Socialista Canario pide al Gobierno de Canarias un cambio inmediato en su política universitaria, garantizando una financiación estable y suficiente para las universidades públicas y promoviendo un modelo que refuerce la calidad, la equidad y la planificación estratégica del sistema universitario, asegurando su desarrollo sostenible y su contribución al progreso de Canarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva la siguiente:

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Garantizar una financiación estable y suficiente para las universidades públicas canarias, negociando con la máxima prioridad un nuevo contrato-programa que proporcione estabilidad financiera y un marco plurianual adecuado para su sostenimiento y desarrollo estratégico. Asimismo, asegurar la máxima transparencia en su tramitación, publicando en el portal de transparencia del Gobierno de Canarias todos los informes, comisiones, avances y acuerdos alcanzados durante el proceso de negociación.*

2. *Reforzar la financiación operativa de las universidades públicas mediante modificaciones presupuestarias que incrementen los proyectos gastos funcionamiento Univ. La Laguna (174G1655) y gastos funcionamiento Univ. Las Palmas (174G1656) en, al menos, cinco millones de euros para cada universidad en el presente ejercicio presupuestario, con el objetivo de paliar el déficit estructural y garantizar su correcto funcionamiento.*

3. *Consolidar estos recursos en el tiempo, asegurando que el futuro proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026 mantenga, al menos, el 100% del incremento presupuestario otorgado en el ejercicio anterior una vez incorporados los recursos a los que hace alusión el apartado 2 de esta moción.*

4. *Estudiar la viabilidad de habilitar los mecanismos normativos necesarios para dar prioridad en la tramitación de los procedimientos de autorización de títulos universitarios a las solicitudes registradas por las universidades públicas canarias.*

5. *Agilizar los procedimientos administrativos tendentes a favorecer la contratación del personal universitario, eliminando bloqueos administrativos y garantizando la cobertura ágil y efectiva de las plazas necesarias para la docencia, la investigación y la gestión de los servicios esenciales en las universidades públicas canarias.*

6. *Alinear la planificación universitaria con los principios y exigencias de la LOSU, asegurando que las universidades públicas canarias cuenten con los recursos necesarios para cumplir con las nuevas normativas en materia de financiación, estabilización del personal y refuerzo de la investigación.*

En Canarias, a 14 de febrero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1560 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de tramitación del expediente para la ampliación del centro de salud de Playa Blanca, en Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000002721, de 21/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de tramitación del expediente para la ampliación del centro de salud de Playa Blanca, en Yaiza, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra el expediente para la ampliación del centro de salud de Playa Blanca, en el municipio de Yaiza?

En Canarias, a 21 de febrero de 2025. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/P-1561 Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre medidas puestas en marcha para la mejora del barrio marinero de San Cristóbal, en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000002819, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3. Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre medidas puestas en marcha para la mejora del barrio marinero de San Cristóbal, en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha su consejería para la mejora del barrio marinero de San Cristóbal, en Las Palmas de Gran Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

11L/PO/P-1562 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre la postura en referencia a la valorización energética, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000002820, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre la postura en referencia a la valorización energética, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es la postura del Gobierno en referencia a la valorización energética?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1563 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre las ventajas que supone para Canarias el impulso de la agrovoltaje que se está llevando a cabo para garantizar la soberanía alimentaria y energética, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000002821, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre las ventajas que supone para Canarias el impulso de la agrovoltaje que se está llevando a cabo para garantizar la soberanía alimentaria y energética, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué ventajas supone para Canarias el impulso de la agrovoltaica que está llevando a cabo su consejería para garantizar la soberanía alimentaria y energética en el archipiélago?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1564 De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre mejoras previstas en el Hospital Universitario de La Palma para mejorar la atención a los pacientes que sufren diabetes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000002822, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6. De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre mejoras previstas en el Hospital Universitario de La Palma para mejorar la atención a los pacientes que sufren diabetes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué mejoras tiene previsto su consejería introducir en el Hospital Universitario de La Palma para mejorar la atención a los pacientes que sufren diabetes en la isla?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1565 De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre avances realizados para facilitar la implantación de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000002823, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.7. De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre avances realizados para facilitar la implantación de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué avances ha realizado su consejería para facilitar la implantación de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1566 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre los objetivos de la Viceconsejería de Recuperación social y económica de La Palma en 2025, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000002824, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre los objetivos de la Viceconsejería de Recuperación social y económica de La Palma en 2025, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos de la Viceconsejería para la Recuperación económica y social de La Palma en 2025?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1567 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre si se tiene previsto priorizar el Centro Integrado de Formación Profesional en Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000002825, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre si se tiene previsto priorizar el Centro Integrado de Formación Profesional en Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Tiene previsto su consejería priorizar el Centro Integrado de Formación Profesional en Los Llanos de Aridane?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1568 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que las temperaturas extremas y el cambio climático genera en las aulas de los centros escolares en Canarias, y en particular en los de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000002826, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.10. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que las temperaturas extremas y el cambio climático genera en las aulas de los centros escolares en Canarias, y en particular en los de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar su consejería este año para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que las temperaturas extremas y el cambio climático genera en las aulas de los centros escolares en Canarias y, en particular en los de La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/P-1569 De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que las temperaturas extremas y el cambio climático generan en las instalaciones deportivas dependientes de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000002827, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.11. De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que las temperaturas extremas y el cambio climático generan en las instalaciones deportivas dependientes de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar su consejería este año para mejorar la eficiencia energética y mitigar los efectos que las temperaturas extremas y el cambio climático generan en las instalaciones deportivas dependientes de su consejería en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**EN TRÁMITE**

11L/PO/C-4236 Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre planificación y previsión de Puertos Canarios respecto al muelle de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000002529, de 18/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1. Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre planificación y previsión de Puertos Canarios respecto al muelle de Corralejo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rafael Nogales Gómara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

Respecto al muelle de Corralejo, en La Oliva (Fuerteventura), ¿qué planificación y previsión tiene Puertos Canarios a desarrollar en este muelle, en respuesta a las grandes necesidades básicas que presentan las instalaciones y todo su entorno, para dar respuesta a las demandas de viajeros y transportistas que operan en este muelle?

Canarias, a 18 de febrero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rafael Nogales Gómara.

11L/PO/C-4237 Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en materia de vivienda protegida en Fuerteventura para afrontar los altos índices de tensionado residencial, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000002530, de 18/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2. Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas en materia de vivienda protegida en Fuerteventura para afrontar los altos índices de tensionado residencial, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rafael Nogales Gómara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

En materia de vivienda protegida, ¿qué actuaciones tiene previstas en la isla de Fuerteventura para afrontar los altos índices de tensionado residencial que se padecen en la isla?

Canarias, a 18 de febrero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rafael Nogales Gómara.

11L/PO/C-4238 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la planificación para la ampliación y reforma del actual centro de salud en Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000002532, de 18/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la planificación para la ampliación y reforma del actual centro de salud en Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la planificación por parte de la Consejería de Sanidad para la ampliación y reforma del actual centro de salud en el municipio de Valle Gran Rey (isla de La Gomera), al objeto de adaptarlo a las necesidades asistenciales actuales como consecuencia del aumento de población y dada la antigüedad de la actual infraestructura?

En el Parlamento de Canarias, a 18 de febrero de 2025. EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

11L/PO/C-4239 De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la aprobación de la Estrategia del talento innovador cuya resolución fue aprobada por el Parlamento de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registros de entrada núms. 202510000002559 y 202510000002937, de 19 y 27/2/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4. De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la aprobación de la Estrategia del talento innovador cuya resolución fue aprobada por el Parlamento de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la aprobación de la Estrategia del talento innovador, cuya resolución fue aprobada por el Parlamento de Canarias?

Canarias, a 19 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/C-4240 De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación de la Agenda digital de Canarias 2025, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Registro de entrada núm. 202510000002560, de 19/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5. De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación de la Agenda digital de Canarias 2025, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

¿Cuál es la situación de la Agenda digital de Canarias 2025?

Canarias, a 19 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/C-4241 De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre previsión para la implantación de la policía autonómica en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000002576, de 19/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6. De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre previsión para la implantación de la policía autonómica en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Bella Cabrera Noda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene su consejería para la implantación de la policía autonómica en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 19 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Bella Cabrera Noda.

11L/PO/C-4242 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas ante el aumento de agresiones al personal técnico de emergencias del servicio de ambulancias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000002645, de 20/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas ante el aumento de agresiones al personal técnico de emergencias del servicio de ambulancias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto tomar la consejería ante el aumento de agresiones al personal técnico de emergencias del servicio de ambulancias en Canarias?

En Canarias, a 20 de febrero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina

11L/PO/C-4243 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la transferencia de los recursos comprometidos con las universidades públicas canarias para la cofinanciación del Programa María Goyri, destinado a la incorporación de talento docente e investigador a las universidades públicas españolas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Registro de entrada núm. 202510000002709, de 21/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la transferencia de los recursos comprometidos con las universidades públicas canarias para la cofinanciación del Programa María Goyri, destinado a la incorporación de talento docente e investigador a las universidades públicas españolas, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Se han transferido los recursos comprometidos con ambas universidades públicas canarias para la cofinanciación del Programa María Goyri, destinado a la incorporación de talento docente e investigador a las universidades públicas españolas, suscrito con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades?

En Canarias, a 20 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-4244 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el abono de las subvenciones destinadas al fomento de la adquisición de viviendas por parte de las personas jóvenes del 2024 y su tramitación para el ejercicio 2025, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000002710, de 21/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el abono de las subvenciones destinadas al fomento de la adquisición de viviendas por parte de las personas jóvenes del 2024 y su tramitación para el ejercicio 2025, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el abono de las subvenciones destinadas al fomento de la adquisición de viviendas por parte de las personas jóvenes en Canarias del 2024 y su tramitación para el ejercicio 2025?

En Canarias, a 21 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-4248 De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre plan de actuación de infraestructuras previsto para 2025 para la zona sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000002718, de 21/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.13. De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre plan de actuación de infraestructuras previsto para 2025 para la zona sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué plan de actuación de infraestructuras tiene previsto para este año 2025, desde la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte, para la zona sur de la isla de Tenerife?

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2025. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-4249 De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones desde los equipos de seguimiento de las diferentes unidades educativas para tener un control de la evolución escolar de los niños y niñas con implante coclear, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000002720, de 21/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.14. De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones desde los equipos de seguimiento de las diferentes unidades educativas para tener un control de la evolución escolar de los niños y niñas con implante coclear, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué acciones se llevan a cabo desde los equipos de seguimiento de la diferentes unidades educativas, para tener un control de cuál es la evolución escolar de los niños y niñas de Canarias con implante coclear?

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2025. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-4250 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el permiso del Gobierno de Canarias a una empresa particular para la explotación de jable en dos parcelas con una superficie total de 14.440 metros cuadrados en la cantera arenera Hoya de la Plata, en el municipio de Tegui, para beneficio privado, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registros de entrada núms. 202510000002797 y 202510000002911, de 25 y 26/2/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.15. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el permiso del Gobierno de Canarias a una empresa particular para la explotación de jable en dos parcelas con una superficie total de 14.440 metros cuadrados en la cantera arenera Hoya de la Plata, en el municipio de Tegui, para beneficio privado, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería del permiso concedido por el Gobierno de Canarias a una empresa particular para la explotación de jable en dos parcelas con una superficie total de 14.440 metros cuadrados en la cantera arenera Hoya de la Plata, en el municipio de Tegui, en Lanzarote, para beneficio privado?

En Canarias, a 24 de febrero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina

11L/PO/C-4252 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre contacto con las autoridades europeas que están investigando el uso de fondos públicos a centros de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000002817, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.17. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre contacto con las autoridades europeas que están investigando el uso de fondos públicos a centros de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior:

PREGUNTA

¿Está su consejería en contacto con las autoridades europeas que están investigando el uso de fondos públicos a centros de menores extranjeros no acompañados?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-4253 De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre acuerdos en materia de formación ambiental suscritos con las universidades públicas y privadas en beneficio de los jóvenes de nuestro archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000002828, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.18. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre acuerdos en materia de formación ambiental suscritos con las universidades públicas y privadas en beneficio de los jóvenes de nuestro archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Transición Ecológica:

PREGUNTA

¿Qué acuerdos en materia de formación ambiental ha suscrito su consejería con las universidades públicas y privadas en beneficio de los jóvenes de nuestro archipiélago?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/C-4254 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre acciones para garantizar la descarbonización marina y la transición energética en los puertos deportivos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000002829, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.19. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre acciones para garantizar la descarbonización marina y la transición energética en los puertos deportivos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Transición Ecológica:

PREGUNTA

¿Qué acciones está impulsando su consejería para garantizar la descarbonización marina y la transición energética en los puertos deportivos del archipiélago?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/C-4255 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre las inversiones previstas para reforzar la Eirif en 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000002830, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.20. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre las inversiones previstas para reforzar la Eirif en 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Transición Ecológica:

PREGUNTA

¿Cuáles son las inversiones previstas por su consejería para reforzar la Eirif en Canarias en 2025?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/C-4256 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre valoración del impacto del programa Implacost para Canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000002831, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.21. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre valoración del impacto del programa Implacost para Canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Transición Ecológica:

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración respecto al impacto del programa Implacost para Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/C-4257 De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre ventajas que va a suponer para Canarias la participación en el programa Interreg MAC denominado Planclimac2, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000002832, de 25/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.22. De la Sra. diputada D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre ventajas que va a suponer para Canarias la participación en el programa Interreg MAC denominado Planclimac2, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Raquel Díaz y Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Transición Ecológica:

PREGUNTA

¿Qué ventajas va a suponer para Canarias la participación en el programa Interreg MAC denominado Planclimac2?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Raquel Díaz y Díaz.

11L/PO/C-4022 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre si desde el punto de vista de la economía canaria se está de acuerdo con el mandato de reducir la desigualdad de resultados, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Registros de entrada núms. 202510000001301 y 202510000002782, de 4 y 24/2/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.23. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre si desde el punto de vista de la economía canaria se está de acuerdo con el mandato de reducir la desigualdad de resultados, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Tramitar la iniciativa con el siguiente título:

- Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre si desde el punto de vista de la economía canaria se está de acuerdo con el mandato de reducir la desigualdad de resultados, tal y como indica la Agenda 2030, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio:

PREGUNTA

¿Desde el punto de vista de la economía canaria está su consejería de acuerdo con el mandato de reducir la desigualdad de resultados, tal y como indica la Agenda 2030?

En el Parlamento de Canarias, a 4 febrero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-4245 De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones para luchar contra los bulos que la extrema derecha crea y difunde a través de las redes sociales y pseudomedios con el fin de propagar los discursos de odio, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202510000002712, de 21/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.10. De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones para luchar contra los bulos que la extrema derecha crea y difunde a través de las redes sociales y pseudomedios con el fin de propagar los discursos de odio, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 176 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Qué acciones se van a llevar a cabo desde el ente de Radiotelevisión Canaria para luchar contra los bulos que la extrema derecha crea y difunde a través de los redes sociales y pseudomedios, con el fin de propagar los discursos de odio en la población canaria?

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2025. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/C-4246 De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones para que el carnaval 2025 llegase a las casas de los canarios, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC
(Registro de entrada núm. 202510000002716, de 21/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.11. De la Sra. diputada D.ª Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre acciones para que el carnaval 2025 llegase a las casas de los canarios, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 176 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han llevado a cabo desde el ente de Radiotelevisión Canaria para que el carnaval 2025 llegase a las casas de casa de los canarios?

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2025. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.



Parlamento de Canarias